

Núm. 203

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 27 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 5879

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de julio de 2020, de la Universitat Politècnica de València, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011 (publicado en el BOE de 16 de marzo).

Con fecha 3 de julio de 2020 ANECA ha informado favorablemente la modificación del título de Graduado en Ingeniería Informática por la Universitat Politècnica de València.

En consecuencia, este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universitat Politècnica de València.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

València, 15 de julio de 2020.-El Rector, Francisco José Mora Mas.

ANEXO

Universitat Politécnica de València

Plan de estudios conducente al título de:

Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universitat Politècnica de València.

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de Materia	Créditos ECTS		
Formación básica.	60		
Obligatorias.	93		
Optativas.	75		
Prácticas externas.	0		
Trabajo fin de grado.	12		
Total.	240		

cve: BOE-A-2020-8629 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 203

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 27 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 58796

Organización del plan de estudios por módulos y materias

ECTS Módulo	Módulo	Materia	ECTS Materia	Carácter
60		Empresa.	6	Básico.
		Estadística.	6	Básico.
	Materias básicas.	Física.	6	Básico.
		Informática.	24	Básico.
		Matemáticas.	18	Básico.
	Materias obligatorias.	Bases de datos y sistemas de información.	6	Obligatorio.
		Computación paralela.	4,5	Obligatorio.
		Deontología y profesionalismo.	4,5	Obligatorio.
		Estructura de datos y algoritmos.	6	Obligatorio.
		Estructura y arquitectura de computadores.	15	Obligatorio.
		Gestión de proyectos.	4,5	Obligatorio.
00		Introducción a la ingeniería del software.	6	Obligatorio.
93		Interfaces persona computador.	4,5	Obligatorio.
		Lenguajes, tecnologías y paradigmas de la programación.	6	Obligatorio.
		Redes de computadores.	9	Obligatorio.
		Sistemas inteligentes.	4,5	Obligatorio.
		Sistemas operativos.	12	Obligatorio.
		Tecnologías de sistemas de información en la red.	6	Obligatorio.
		Teoría de autómatas y lenguajes formales.	4,5	Obligatorio.
48	Ingeniería del software.	Ingeniería del software.	48	Optativo.
	Ingeniería de computadores.	Tecnologías de programación.	9	Optativo.
48		Seguridad en los sistemas informáticos.	4,5	Optativo.
		Tecnología de computadores.	24	Optativo.
		Tecnología de redes.	10,5	Optativo.
	Computación.	Técnicas de optimización.	4,5	Optativo.
48		Computación y sistemas inteligentes.	43,5	Optativo.
48	Sistemas de información.	Calidad y optimización.	4,5	Optativo.
		Sistemas de información.	19,5	Optativo.
		Arquitectura de los sistemas de información.	4,5	Optativo.
		Organización y gestión de empresas.	19,5	Optativo.

cve: BOE-A-2020-8629 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 203

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 27 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 58797

ECTS Módulo	Módulo	Materia	ECTS Materia	Carácter
48	Tecnologías de la información.	Configuración y evaluación de los sistemas informáticos.	4,5	Optativo.
		Seguridad en redes y sistemas informáticos.	4,5	Optativo.
		Tecnología y gestión de redes de computadores.	16,5	Optativo.
		Tecnologías software de la información.	22,5	Optativo.
27	Materias optativas.	Formación complementaria.	27	Optativo.
12	Trabajo de fin de grado.	Trabajo fin de grado.	12	Trabajo fin de grado.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universitat Politècnica de València: http://www.upv.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X